



1946 - 2016



VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la Revista de Extensión en Humanidades E+E, cuya trayectoria es reconocida y se constituye en una referencia editorial en la temática, y,

CONSIDERANDO:

Que la Revista E+E requiere una mirada interdisciplinar en la reflexión sobre las problemáticas tratadas en sus números,

Que en las vísperas del cumplimiento de los 10 años de su creación es preciso rever las líneas temáticas y secciones de la revista, que se desprenden de los vaivenes de la extensión universitaria y el escenario político y social más amplio que la contiene,

Que la Revista requiere la renovación de su Comité Editorial y para ello convoca a miembros de la FFyH nodocentes y docentes próximos a una perspectiva dialógica de la extensión,

Que la permanencia del Comité Editorial será por dos años a partir del día de la fecha,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR el Comité Editorial de la Revista de Extensión en Humanidades E+E, integrado por: José María Bompadre, Cecilia Defagó, Andrea Giomi, Eduardo Mattio, Carla E. Pedrazzani, Liliana V. Pereyra, Georgina Ricardi, Flavia Romero y Marina Yazzi, quienes desempeñarán sus funciones entre junio de 2017 y junio de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 JUL 2017

RESOLUCIÓN Nº: 780

f.r


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES